

CONVOCATORIA

Que de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, se hace a todos los habitantes del Municipio de El Grullo, Jalisco, que deseen ocupar el cargo de Perito Traductor Autorizado en idioma distinto al español.

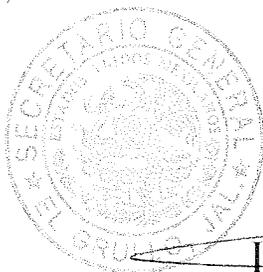
Requisitos:

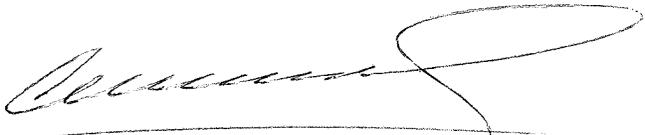
- a) Ser mexicano
- b) Tener dieciocho años cumplidos.
- c) Tener su residencia permanente en el Municipio de El Grullo, Jalisco.
- d) Tener el conocimiento del idioma inglés lo suficiente para llevar a cabo las traducciones de las actas que en dicho idioma se presenten para su registro ante la Oficialía del Registro Civil de éste Ayuntamiento.
- e) Una vez hecha la convocatoria, el H. Ayuntamiento procederá a asignar el Perito Traductor de entre los aspirantes que se hayan registrado antes del día 15 de Diciembre del presente año.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., 16 de Noviembre de 2015

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”.




Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General